

El Poder Judicial tendrá un Laboratorio de Innovación: qué impacto tendrá en la ciudadanía

04/01/2024



El **Poder Judicial** de **Mendoza** será el primero a nivel latinoamericano que tenga dentro de su estructura un Laboratorio de Innovación, con el objetivo de dar soluciones para mejorar la atención a la ciudadanía.

Esta novedad se dio a conocer a través de la acordada 31420, publicada este miércoles en el **Boletín Oficial**, y lleva la firma de los siete integrantes de la Suprema Corte de Justicia.

El ministro referente del área de innovación, **Mario**

Adaro, celebró este avance de la Justicia provincial y contó detalles de cómo trabajará este laboratorio.



“Este es el primer laboratorio de innovación que esté dentro de un Poder Judicial en todo Latinoamérica. Es parte de la idea que tenemos de incorporar la tecnología y darle soluciones a la ciudadanía porque queremos facilitarle el acceso a la Justicia. Vamos a buscar, a través de la experimentación y la prueba y error, brindar respuestas a pequeños problemas que afectan la atención”, indicó Adaro.

En este sentido, señaló que el objetivo de este organismo es atacar a los problemas cotidianos de la justicia a través de modalidades experimentales. Cuando una de estas alternativas funcione, se institucionaliza.

“La concepción es simple: en lugar de abarcar soluciones amplias y generales, vamos a buscar solucionar problemas concretos y puntuales del día a día, entendiendo que la solución es buscar pequeñas ideas que terminan mejorando la atención al público de manera sustancial”, indicó Adaro.

Si bien el Laboratorio de Innovación Judicial se encuentre bajo la gestión de Adaro, será la licenciada **María Celina Abaurre**, de reconocida trayectoria en materia de innovación pública judicial, quien coordine el Laboratorio.

En tanto, la acordada señala que esta creación *“implica una herramienta de gestión de las demandas y problemáticas de los justiciables”* y que busca incorporar *“una participación de aquellos, y una co-creación de soluciones que impacten en la mejora sustancial del servicio de administración de justicia”*.

Es decir que *“una articulación entre todos los actores que componen la justicia a través de redes distribuidas permite respuestas ágiles y eficaces”*.

Fuente: El Sol